



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de BANCO POPULAR S.A. contra JORGE ALBERTO RODRIGUEZ ORTEGA, radicación 2019-883.

En atención a la solicitud del demandado, se

R E S U E L V E

NEGAR la solicitud de aclaración respecto de los descuentos de embargo del sueldo y la cuota de libranza, porque lo ordenado en este proceso obedece a la medida cautelar solicitada por la parte demandante y por lo tanto nada referente al descuento por libranza de tal manera que debe acercarse al Banco para que sean ellos quienes definan al respecto.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.